|  |
| --- |
| **FORMATO N° 04-A:****INDICADOR DE BRECHA** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector Responsable** | 10 | Educación |
| **Nombre del Indicador**  | 523 | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial |
| **Tipo de Indicador** | Cobertura |
| **Unidad de Medida** | 24 | Persona/Año |
| **Nivel de desagregación** | Distrital |

|  |
| --- |
| **Servicio y Tipología** |
| **Servicio** |  | **Tipología** |
| 311 | Servicio de Educación Inicial | 368 | Educación Inicial |
|  |  |
| ID |  |

|  |
| --- |
| **Competencia del Servicio** |
| **Gobierno Nacional** | **Gobierno Regional** | **Gobierno Local****Municip. Provincial** | **Gobierno Local****Municip. Distrital** | **Empresa** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | SI |  |  | SI |  |  | SI |  |  | SI |  |  | NO |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Definición** |
| El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial.La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el Estado.La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende oficialmente a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos, con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.La atención integral de educación inicial implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo[[1]](#footnote-1). |
| **Justificación** |
| Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la Educación Inicial y, consiguientemente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones. |
| **Método de Cálculo** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | = |  1 - | Implementado | x 100% = |  |  |
|  |  |  | Demandado |  |  |  |
| Donde: |  |  |  |  |  |  |
| Demandado | = | $DI\_{t}$**:** Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.  |  |
|  |
| Implementado | = | $MI\_{t}$**:** Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Inicial en el tiempo t. |  |
| **Precisiones Técnicas** |
| * Para realizar el cálculo del valor numérico de la brecha de cobertura a nivel nacional y regional, se utilizará como fuente de información la base de datos de la ENAHO, mientras que, para realizar el cálculo de la brecha a nivel provincial y distrital, se empleará la información del Censo Educativo y la base de datos de población identificada de la RENIEC, esto debido a que:
* La ENAHO es la fuente de información más confiable para el cálculo del indicador, ya que la identificación de las variables relevantes son obtenidas de la misma encuesta, sin embargo, el nivel de inferencia según su nota técnica, no tiene un alcance a nivel provincial y distrital, motivo por el cual se opta por utilizar la combinación de la base de datos del Censo Educativo y el RENIEC para el cálculo a nivel provincial y distrital, tomando en cuenta los supuestos antes mencionados.
* Para fines de estimación del cálculo de la brecha de cobertura a nivel nacional y regional, se considerará que el número de personas matriculadas en el servicio de educación inicial equivale a aquella población matriculada en el nivel inicial, en una institución educativa o programa escolarizado o no escolarizado, con edad mayor o igual a 3 y menor de 6 años según la ENAHO.
* Para fines de estimación del cálculo de la brecha de cobertura a nivel provincial y distrital, se considerará como demanda potencial del servicio de educación inicial a aquella población menor de 6 años de edad, de acuerdo a la base de datos de la RENIEC.
* Para el caso del cálculo de la brecha de a nivel regional y nacional, solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre, ya que en estos meses se desarrolla el servicio pedagógico regular. De esta manera, se garantiza que, si una persona en edad de estudio en el nivel inicial no está matriculada en un colegio, no se da debido a las vacaciones escolares. Esta condición también garantiza estabilidad en la data de la matrícula.
 |
| **Supuestos** |
| * La población que requiere del servicio de educación inicial vive en el distrito de residencia reportado por la RENIEC.
* La población que requiere del servicio de Educación Inicial estudia en el mismo distrito en el que reside.
* No existe población menor a 6 años de edad que se encuentre matriculada en el nivel Primaria u otro nivel educativo.
 |
| **Limitaciones** |
| * Para el cálculo de la brecha de cobertura de inicial a nivel nacional y regional, cuya fuente de información es la ENAHO, no es posible incorporar la demanda potencial para la población menor a 3 años, ya que la encuesta reporta información solo de personas de al menos 3 años de edad.
* La base de datos del RENIEC sobre la población identificada con DNI, utilizada para calcular la brecha a nivel provincial y distrital es actualizada cada año en su sistema, teniendo en cuenta el sexo, la edad y lugar de residencia, no es actualizada de manera anual para cada persona, ya que el período máximo de actualización es cada 8 años, lo cual corresponde con la vigencia de los DNI.
* No es posible estimar el cálculo de la brecha de cobertura para aquellos casos en donde el número de personas matriculadas supera la demanda potencial debido a fuentes no actualizadas o no disponibles.
* No se pueden realizar comparaciones entre los valores numéricos de las brechas a nivel nacional, regional, provincial y distrital, ya que las fuentes de información son diferentes en cada cálculo, de acuerdo a lo mencionado en el ítem precisiones técnicas.
* En mayor medida, las estimaciones realizadas con las actuales fuentes de información para el presente indicador a nivel distrital no toman en cuenta la cobertura del servicio que una institución educativa colegio puede brindar en un distrito para la cobertura del servicio de una población que reside en otro distrito diferente.
 |
| **Fuente de Datos** |
| * Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a través de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).
* Unidad de Estadística a través del Censo Educativo.
* Información Estadística del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC
 |
| **Instrumento de Recolección de Información** |
| Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)* mes. Mes de procesamiento
* p400a2. ¿En qué día, mes y año nació?-Mes
* p400a3. ¿En qué día, mes y año nació?-Año
* p306. ¿Este año, está matriculado en algún centro o programa de educación básica o superior?

Censo Educativo: Padrón de las Instituciones Educativas* niv\_mod. Nivel educativo y modalidad que ofrece la institución educativa
* talumno. Número total de alumnos matriculados en la institución educativa

Base de datos de la RENIEC* RESIDENCIA: Nacional o extranjero
* UBIGEO\_INEI: Código de ubicación geográfica INEI
* EDAD: Edad de la persona
* CANTIDAD: Cantidad de casos
 |

1. Según tercer párrafo del artículo 48 del Reglamento de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y sus modificatorias. [↑](#footnote-ref-1)